

Santiago, 14 de Enero de 2014

N° 099 /

HECHO ESENCIAL

CCAF Los Héroes

Inscripción Registro de Valores N° 1.009

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa término de huelga legal; proceso de negociación colectiva Sindicato de Trabajadores de CCAF Los Héroes.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cúmplenos informar a Ud., en carácter de hecho esencial que, con fecha 14 de enero de 2014, el Sindicato de Trabajadores de CCAF Los Héroes aceptó la última oferta formal de contrato colectivo presentada por la empresa el 23 de diciembre de 2013. De este modo, se puso término a la huelga legal declarada el pasado 8 de enero de 2014 y, consecuentemente al proceso de negociación colectiva. El nuevo contrato colectivo suscrito registrará desde el 1° de Enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2016.

Cabe mencionar que, a contar de las 12.00 hrs. de hoy, se reintegraron a sus labores habituales los trabajadores de Los Héroes CCAF que participaron en el proceso de negociación colectiva.

Finalmente, cumplo con informar a usted que esta situación no ha producido efectos financieros significativos para la institución.

Saluda atentamente a Ud.,

C.C.A.F. LOS HEROES


Jorge Leyton Díaz
Gerente General


CER/FAS
cc.: Fiscalia

Unidad de Correspondencia

